SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

EMBAJADA DE ESPAÑA EN HONDURAS

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

"Promover el empleo digno y el diálogo social es responsabilidad de todos y todas"

GUIA PARA FACILITAR LA INCORPORACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD AL MUNDO LABORAL

No me juzgues por mi condición, conoce mi capacidad

PRESENTACION

No me juzgues por mi condición, conoce mi capacidad

El Estado hondureño reconoce a través de la Constitución de la República y la Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad, los derechos humanos de este sector de la población, así como su responsabilidad en asegurar el goce de los mismos.

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, en el marco de sus competencias, tiene la responsabilidad de promover, fomentar y garantizar la igualdad de oportunidades con relación a la inserción laboral de las personas con discapacidad.

En este sentido, hemos elaborado la presente Guía que tiene por objetivo proporcionar los conocimientos básicos para facilitar la atención de las personas con discapacidad. En ella encontrará, conceptos, tipo de discapacidad y la descripción de la normativa legal específicamente del componente trabajo.

Exhorto a los/as empleadores/as del sector público y privado a realizar acciones encaminadas a favorecer la incorporación al mercado de trabajo en condiciones dignas, de este grupo vulnerable de la sociedad.

Asumamos todos y todas nuestra responsabilidad en la promoción del empleo de la persona con discapacidad.

Abog. Rixi Moncada

Secretaría de Estado en los Despachos de
Trabajo y Seguridad Social

CONCEPTOS

No me juzgues por mi condición, conoce mi capacidad

Aunque muchas personas nacen con alguna discapacidad, muchas otras ven que la disminución de las capacidades físicas o mentales se producen de forma natural con el tiempo o bien como resultado de accidente o enfermedad.

Deficiencia: es la pérdida o anormalidad de una estructura, función anatómica, psicológica o fisiológica.

Discapacidad: es la restricción o ausencia de carácter permanente de la capacidad para la realización de una actividad de un ser humano.

Minusvalía: es la desventaja que limita o impide el desempeño y que resulta de obstáculos en el entorno o comunidad.

Es importante recordar que no hay necesidad de utilizar palabras rebuscadas para dirigirse a una persona con discapacidad, o peor aun utilizar palabras que pueden ser insultantes o despectivas.

INCORRECTO	CORRECTO
Minusválido/a, disminuido/a	Persona con discapacidad
Sordomudo/a	Persona con discapacidad auditiva
Retrasado/a, deficiente mental	Persona con deficiencia mental
Ciego/a	Personas invidente
Loco/a, psicópata, lunático/a	Persona con discapacidad mental
Postrado/a, tullido/a, lisiado/a, deforme	Persona con discapacidad física

A continuación conoce un poco más de la discapacidad: Física, Visual, Auditiva y Mental

DISCAPACIDAD FISICA

No me juzgues por mi condición, conoce mi capacidad

La discapacidad física es una limitación funcional del cuerpo, resultante de una imposibilidad que limita o impide el desempeño motor de la persona afectada. Esto significa que según la parte afectada se dificulta caminar, correr, subir gradas, mantener el equilibrio y acceder a lugares que tengan barreras físicas, etc.

Las causas de la discapacidad física muchas veces están relacionadas a problemas durante la gestación, por lesión medular en consecuencia de accidentes y también por problemas del organismo (derrame por ejemplo).

LO QUE PUEDE HACER PARA AYUDAR A UNA PERSONA QUE:

Discapacidad Física

* Situarse de frente y a una misma altura mientras conversan.
* Coopere a superar obstáculos o gradas, girándole la silla y haciéndola descender por sus ruedas traseras.
* Evite que la ropa le quede atrapada entre las ruedas.
* No le empuje la silla sin decírselo.
* Hablele directamente y no a través de la persona que lo acompaña.
* Preguntele como ayudarle apropiadamente, si usted desconoce como manejar la silla de ruedas.

Usa muletas ...

* Ajuste su paso al de la persona con discapacidad.
* Evite que lo empujen.
* Ayudele si tiene que transportar objetos o paquetes.
* No lo separe de sus muletas.
* No lo apresure.
* Si usa prótesis, no fije su mirada en esta.
* Si observa que tiene dificultad, ofrézcale ayuda.

DISCAPACIDAD AUDITIVA

No me juzgues por mi condición, conoce mi capacidad

Se denomina discapacidad auditiva la pérdida total o parcial de la posibilidad de oír, que varía en grados y niveles produciendo dificultad de escuchar, hablar y por tanto para comunicarse verbalmente.

Muchas personas desarrollan problemas auditivos a lo largo de su vida, debido a accidentes o enfermedades, también puede ser adquirida cuando existe predisposición genética y por la exposición a sonidos impactantes.

Es importante recordar que estas personas muchas veces no hablan porque no oyen, pero son capaces de emitir sonidos. Muchas aprenden a comunicarse con otras personas que oyen a través de lectura labial, lenguaje de señas y escritura.

LO QUE PUEDE HACER PARA AYUDAR A UNA PERSONA QUE:

Discapacidad Auditiva

* Gesticulé para llamar su atención, o toque su brazo si desea hablarle.
* Hable despacio y con claridad, si esta persona puede leer los labios.
* Ubiquese delante de la persona con el rostro iluminado, no de lado.
* Utilice palabras sencillas y fáciles de leer en los labios; expresiones faciales y movimientos de su cuerpo sin exagerar
* Mantenga contacto visual mientras este conversando.
* Verifique que ha comprendido, si no es así, pregunte nuevamente con naturalidad y de ser posible escriba lo que se quiere, si la persona con quien conversa sabe leer y escribir, porque de lo contrario contribuiría a hacerla sentir mal por el fracaso en la comunicación.
* Demuestre interés en la conversación, tratando de entender al máximo a su interlocutor.

DISCAPACIDAD VISUAL

No me juzgues por mi condición, conoce mi capacidad

La discapacidad visual es una limitación severa o ausencia total de la capacidad de ver, que ocasiona dificultades importantes para mirar, para orientarse, para ubicar el entorno y sus características y por lo tanto, para aprender visualmente el mundo.

La pérdida de la visión puede ocurrir debido a heridas, traumatismo, perforaciones en los ojos y enfermedades, esta discapacidad representa una pérdida considerable para la persona y para los que están a su alrededor.

LO QUE PUEDE HACER PARA AYUDAR Y COMUNICARSE CON UNA PERSONA QUE:

Presenta discapacidad visual

* Identifiquese inmediatamente.
* Ofrecerle ayuda si observa que vacila.
* Ofrecerle el brazo, no lo tome del suyo.
* Si se le ofrece o indica alguna cosa describale de lo que se trata.
* Informele en que lugar se encuentra, es recomendable utilizar palabras como: izquierda, derecha, arriba, abajo, etc.
* Describale verbalmente escenarios.
* No lo deje solo, sin advertirle antes.
* Dentro del trabajo u otros evite dejar obstáculos en el camino.
* No coloque en el suelo alfombras o tapetes pequeños
* Procure no cambiar de lugar los objetos o materiales de trabajo que utiliza la persona con discapacidad visual, si lo hace informele al respecto.
* Trate de mantener las puertas cerradas o completamente abiertas.

DISCAPACIDAD MENTAL

No me juzgues por mi condición, conoce mi capacidad

La discapacidad mental es una “función intelectual significativamente por debajo del promedio que coexiste con limitaciones relativas a dos o más de las siguientes áreas de habilidades adaptativas: aprendizaje social, escolar, conductual y por tanto para desenvolverse fácilmente en su entorno.

La persona con discapacidad mental no tiene alterada la percepción de sí misma y de la realidad, siendo por lo tanto capaz de decidir lo que es mejor para él/ella.

Cuando la percepción se encuentra alterada, la condición se denomina enfermedad mental, lo que supone un cuadro totalmente diferente.

LO QUE PUEDE HACER PARA AYUDAR Y COMUNICARSE CON UNA PERSONA QUE:

Presenta discapacidad mental

* Sea natural y sencillo/a
* No le tenga miedo
* Tratele con respeto y consideración
* No le ignore, saludelo y despídase normalmente
* No subestime su inteligencia
* Ayudele en lo necesario, procurando que se desenvuelva en el resto de las actividades
* Demuestrele su interés
* Evite situaciones que puedan generar violencia, como discusiones
* Hablele lenta y claramente

FOMENTO DEL EMPLEO

No me juzgues por mi condición, conoce mi capacidad

Cada persona con discapacidad tiene ciertas limitaciones pero posee características, habilidades y experiencias propias que logran cultivar a lo largo de su trayectoria ocupacional, dicha formación la ofrece y pone a disposición de la empresa en la que trabaja.

Las empresas que contraten personas con discapacidad tendrán derecho a que se les deduzca del impuesto sobre la renta los salarios pagados a las personas con discapacidad. Art. No. 36 Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad.

Las Empresas interesadas en contratar personas con discapacidad pueden avocarse a la Oficina de Empleo de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social donde gratuitamente obtendrá información sobre los perfiles ocupacionales registrados en nuestra Bolsa de Trabajo, podrá seleccionar el recurso humano de acuerdo a las características personales y de formación de la persona con discapacidad con el propósito de determinar si se ajusta a las necesidades del puesto que pretende cubrir, o visitar nuestro sitio web en la siguiente dirección: www.trabajo.gob.hn

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

No me juzgues por mi condición, conoce mi capacidad

Las personas con discapacidad, tienen los mismos derechos que todos los hondureños, como lo establece la Constitución de la República, las Leyes y Convenios internacionales sobre Derechos Humanos que han sido ratificados por nuestro país, pero en razón de ciertas características especiales relacionadas a sus limitaciones funcionales se requiere del reconocimiento de Derechos específicos como los establecidos en la Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad, que garantiza: la accesibilidad a su entorno, salud, educación, formación profesional e inserción laboral en igualdad de oportunidades para su participación activa en la sociedad.

¿Que hacer cuando se discrimine a una Persona por motivo de su Discapacidad o se violen sus derechos?

- Denuncie a quien los irrespete, ante autoridades locales o nacionales
- Solicite información en las organizaciones que trabajan con y para personas con discapacidad
- Propugne por el respeto de sus derechos humanos

LUGARES Y DIRECCIONES A LAS QUE PUEDE ACUDIR

No me juzgues por mi condición, conoce mi capacidad

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
Dirección General de Empleo
Edificio La Hacienda, Bulevar. La Hacienda
Tel. 232-1500/3839

Fiscalía de Discapacidad
Lomas del Guijarro, Edificio Lomas Plaza II
Tel.221-3099/31-22, 31-44

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
Col. Florencia Norte,
Bulevar Suyapa
Tel. 235-7697/235-3532

Federación Nacional de Personas con Discapacidad de Honduras
FENOPDIH
9 calle 4 Y 5 Ave. Com.
Tel. 238-9146/237-0656

Coordinadora de Instituciones y Asociaciones de Rehabilitación de Honduras CIAR
Col. Luis Landa Bl. E, # 3615
Tel.235-3795/232-2277